

Elcatex - Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	1. Evaluar el Sistema de Gestión y Control de Seguridad (SGCS) en base al Manual y Herramientas de Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de la CIF	1. Informe de evaluación del SGCS	1. Tres meses después del primer desembolso.
		2. Actualizar y fortalecer cada uno de los componentes del SGCS específico del Proyecto en cumplimiento de los requisitos ambientales, sociales y de SSO, aplicables por Ley General del Ambiente y el Código de Trabajo de Honduras	2. Copia del SGCS actualizado y fortalecido	2. Seis meses después del primer desembolso
1.2	Identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales	1. Obtener la Licencia Ambiental del Proyecto San Juan Textiles, en cumplimiento con la Ley General del Ambiente de Honduras y sus Reglamentos.	1. Copia de la Resolución o la respectiva Licencia Ambiental del Proyecto San Juan Textiles	1. Antes del primer desembolso
1.3	Programa de Gestión Ambiental (PGA)	1. Desarrollar un PGA específico para la construcción del Proyecto San Juan Textiles, que contenga: (i) un programa de gestión de impactos para el entorno físico, biológico y visual, que incluirá medidas de mitigación de cada impacto en el relieve del terreno (en caso de movimientos de tierras o preparación del terreno); medidas de gestión de los desechos sólidos peligrosos y no peligrosos; actividades de control de la emisión de gases contaminantes causada por los equipos y las máquinas de construcción; perturbación del entorno debido a la creciente generación de polvo y ruido; medidas de control de efluentes líquidos, tales como: industriales, de escorrentía y domésticos; y (ii) un programa de gestión de impactos para el entorno socioeconómico, que incluya medidas de seguridad para las comunidades ubicadas cerca de las instalaciones; la	1. Copia del PGA específico para la etapa de construcción del Proyecto San Juan Textiles.	1. 15 días antes del comienzo de la construcción del Proyecto San Juan Textiles

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		<p>capacitación en cuestiones ambiental, social, y de salud y seguridad ocupacional (SSO) para los trabajadores y los gerentes de la construcción; medidas de comunicación para la coordinación interinstitucional, y medidas para garantizar condiciones sanitarias seguras e higiénicas de los trabajadores durante la fase de construcción.</p> <p>2. Preparar un PGA específico para la fase de operación y mantenimiento del Proyecto San Juan Textiles, que incluya: (i) un programa de vigilancia y seguimiento ambiental, en especial para las emisiones de gases contaminantes provenientes de fuentes fijas (calderas, generadores de electricidad, etc.); (ii) un programa de gestión integral de desechos líquidos y sólidos, que enfatice medidas para almacenar y eliminar los desechos que no pueden reducirse, reutilizarse o reciclarse que no afecten el medio ambiente, y también aporte medidas para el manejo especial de desechos peligrosos, tales como aceites, grasas, pinturas, solventes, medicamentos (en caso de que exista un centro o servicio de salud), desinfectantes u otro producto que requiera manejos especiales y sea utilizado en las tareas de operación y mantenimiento del Proyecto según lo estipulan las reglamentaciones ambientales y de salud locales; y (iii) un programa de gestión de la salud y seguridad en el trabajo con acciones integrales que ayuden a prevenir los peligros ocupacionales.</p>	<p>2. Copia del PGA específico para la fase de operación y mantenimiento del Proyecto San Juan Textiles</p>	<p>2. 15 días antes del comienzo de la operación del Proyecto San Juan Textiles</p>
1.4	Capacidad organizativa	<p>1. Preparar un programa de capacitación introductorio para todo el personal responsable de la gestión de cada instalación en funcionamiento o futura.</p>	<p>1. Copia del programa de capacitación.</p>	<p>1. 90 días después de la firma del contrato de préstamo.</p>

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		2. Llevar a cabo un programa de capacitación de actualización para todo el personal responsable de la gestión de cada instalación en funcionamiento o futura.	2. Pruebas de la implementación del programa de capacitación de actualización.	2. Al menos una vez al año después del programa de capacitación introductorio.
1.5	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	<p>1. Preparar un Plan de Respuesta a Emergencia (PRE) específico para el Proyecto San Juan Textiles que incluya: (i) procedimientos específicos de respuesta ante situaciones de emergencia; (ii) equipos calificados de respuesta ante emergencias; (iii) contactos para casos de emergencia y sistemas o protocolos de comunicación; (iv) procedimientos para la interacción con autoridades locales y regionales en materia de salud y emergencias; (v) instalaciones y equipos permanentes para la atención de emergencias (por ejemplo, estaciones de primeros auxilios, mangueras/matafuegos, sistemas de rociadores); (vi) protocolos para las autobombas, las ambulancias y otros servicios y vehículos de emergencia; (vii) rutas de evacuación y puntos de encuentro; (viii) ejercicios de capacitación, como simulacros anuales o más frecuentes si fuera necesario, o eventos reales, que incluyan al personal del Proyecto San Juan Textiles y a otros actores sociales y partes afectadas, para que se familiaricen los procedimientos adecuados que se deben seguir en caso de emergencia.</p> <p>2. Desarrollar para cada PRE un programa de capacitación anual y un procedimiento de análisis de causas raíz para cada accidente grave o fatalidad, así como una descripción de las acciones correctivas necesarias para minimizar el riesgo de nuevas ocurrencias.</p>	<p>1. Copia del PRE para el Proyecto San Juan Textiles</p> <p>2. Copia de los programas de capacitación anual y los análisis de causas raíz para cada PRE.</p>	<p>1. 120 días después de la firma del contrato de préstamo o 15 días antes del comienzo de la operación del Proyecto San Juan Textiles (lo que ocurra primero).</p> <p>2. 120 días después de la firma del contrato de préstamo</p>

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
1.6	Indicadores de seguimiento y evaluación	1. Preparar una matriz de cumplimiento que: (i) liste los KPI que serán monitoreados para medir la eficacia del PGA y el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales del Proyecto durante las fases de construcción, y de operación y mantenimiento; (ii) incluya a la autoridad competente que autoriza o emite el permiso; (ii) fecha de emisión y validez de cada permiso o autorización; (iii) contenga el nombre de la persona de ELCATEX responsable del seguimiento o cumplimiento, y (iv) establezca procedimientos de comunicación y cumplimiento futuro.	1. Matriz de cumplimiento con lista de indicadores clave de desempeño de gestión y éxito	1. 90 días después de la firma del contrato del préstamo.
1.7	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	1. Preparar, por medio de una auditoría interna o externa (esta última, avalada por la autoridad ambiental nacional), un informe consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas ambientales, sociales, y de salud y seguridad del país aplicables que incluya: (i) el avance de las acciones del SGCS respecto de los KPI definidos; (ii) su estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, y (iii) su cumplimiento de las reglamentaciones ambientales y de salud locales de Honduras.	1. Informe de cumplimiento ambiental y social periódico	1. Anualmente durante la vigencia del préstamo
ND 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Mecanismo interno de atención de quejas	1. Mejorar el mecanismo interno de reclamo enfocado en trabajadores directos, de los contratistas y subcontratistas, desarrollando lineamientos para: (i) clasificar y evaluar las denuncias, reclamos, quejas o sugerencias; (ii) capturar denuncias anónimas; (iii) atender y dar seguimiento a las respuestas, para concluir con el cierre del reclamo; y (iv) para ajustar o mejorar el PGA, en cuanto a comunicación y divulgación de la información.	1. Copias del mecanismo interno de reclamo de SAN JUAN TEXTILES para la fase de construcción del Proyecto	1. 45 días después de la firma del contrato del préstamo.
		2. Adoptar y mantener el mecanismo de quejas y reclamos	2. Copias de las pruebas/evidencias	2. Informe de avance en cada informe de

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
			de su implementación en el Proyecto	cumplimiento ambiental y social.
		3. Desarrollar un Programa de Capacitación del uso del mecanismo interno de atención de quejas, para su implementación y divulgación a todo su personal y aquellos de los contratistas y subcontratistas.	3. Copias del programa de capacitación	3. 45 días después de la firma del contrato del préstamo.
		4. Adoptar y mantener el Programa de Capacitación.	4. Copias de las pruebas/evidencias de su implementación	4. Informe de avance en cada informe de cumplimiento ambiental y social.
2.2	Cadena de abastecimiento	1. Desarrollar un Procedimiento de Selección de Proveedores para verificar, en la medida de lo posible, que ellos cumplan con la normativa laboral nacional y que incluya: (i) un cuestionario que, a través de preguntas que deberán responder todos los proveedores actuales y futuros, permita la certificación del proveedor en función de su cumplimiento con lo establecido en la ND 2; y (ii) una disposición que bloquee a los proveedores actuales o potenciales que no cumplan con la legislación laboral de honduras o con las políticas o reglamentaciones de ELCATEX (y que, por ende, evite que la Empresa realice negocios con ellos).	1. Copia del Procedimiento de selección de Proveedores	1. 90 días después de la firma del contrato del préstamo.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Sistema de seguridad para la vida y protección contra incendios (SVPI)	1. Para el Proyecto San Juan Textiles, presentar una certificación expedida por un profesional calificado aceptable para BID Invest que indique que el diseño del sistema de seguridad para la vida y protección contra incendios (SVPI): (i) satisface los requerimientos sobre medioambiente, salud y seguridad de la IFC y (ii) está diseñado de conformidad con el código internacional de	1. Copia de la certificación para el Proyecto San Juan Textiles.	1. 15 días antes del comienzo de la fase de construcción del Proyecto San Juan Textiles.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		SVPI; y (iii) la normativa para personas con discapacidad de Honduras.		
		2. Para cada instalación nueva que vaya a comenzar su funcionamiento del Proyecto San Juan Textiles, presentar una certificación de un profesional aceptable para BID Invest de que los edificios y las instalaciones: (i) hayan sido construidos según el diseño de SVPI aprobado y (ii) todos los dispositivos de SVPI fueron instalados según el diseño y probados siguiendo los requerimientos internacionales.	2. Copia de la certificación para las instalaciones nuevas que comiencen su funcionamiento del Proyecto San Juan Textiles.	2. 15 días antes del comienzo de la fase de operación.
4.2	Seguridad Vial	3. Desarrollar un Plan de Gestión de la Seguridad Vial específico para las vías de acceso del Proyecto San Juan Textiles, que incluya medidas de mitigación de los posibles impactos para las comunidades afectadas.	3. Copia del plan de gestión de la seguridad vial para las vías de acceso del Proyecto San Juan Textiles	3. 15 días antes del comienzo de la construcción del Proyecto San Juan Textiles.
4.3	Protocolos y política de seguridad externa	4. Brindar una copia del contrato entre ELCATEX y la empresa o las empresas de seguridad para verificar, entre otros aspectos, que se hayan incluido condiciones que permitan: (i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales ni haya participado en casos de abuso, en el pasado; (ii) verificar detalles sobre la capacitación necesaria en relación con el uso de la fuerza; (iii) verificar restricciones en el uso de armas de fuego, y (iv) identificar detalles sobre la capacitación en materia de concientización ambiental.	4. Copia de los contratos entre ELCATEX y la(s) empresa(s) de seguridad	4. 45 días después de la firma del contrato del préstamo.
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Patrimonio cultural	1. Elaborar un Procedimiento de Hallazgos Fortuitos para la ejecución de cualquier obra adicional asociada al Proyecto San Juan Textiles, que requiera excavación, nivelaciones de terreno o remoción de tierra, en apego a los requerimientos de la ND-8.	1. Copia del Procedimiento de Hallazgos Fortuitos	1. 15 días antes del comienzo de la ejecución de cualquier obra que requiera

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
				excavación, nivelaciones de terreno o remoción de tierra, asociada al Proyecto San Juan Textiles.